

Oficina:

Nombre de la persona de contacto:

Cargo:

Dirección de correo electrónico:

Parte A: FORMACIÓN IMPARTIDA EN 2016 A LOS EXAMINADORES ENCARGADOS DEL EXAMEN SUSTANTIVO DE PATENTES DE OTRAS OFICINAS

Solo deben rellenar los cuadros A1 a A5 las oficinas (“oficinas donantes”) que en 2016 hayan proporcionado formación relativa al examen sustantivo de patentes para provecho de examinadores de otras Oficinas, o que han contribuido a realizar este tipo de actividades de formación (por ejemplo, facilitando expertos u otros recursos) en los casos en que la actividad fue organizada por otra Oficina, por la OMPI u otras organizaciones.

Cuadro A1 – Programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo¹ en 2016: Indique en el siguiente cuadro los programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo organizados o coorganizados por su Oficina en 2016 o a los que su Oficina ha contribuido (facilitando expertos u otros recursos) . Si un determinado programa tuvo lugar en más de una ocasión, indique el número de examinadores que participaron en cada una de las ediciones.

Fecha de inicio	Fecha de finalización (prevista)	Nombre del programa	Oficinas beneficiarias (número de examinadores de cada una de ellas incluidos en el programa)	Instituciones organizadoras, coorganizadoras o colaboradoras, excepción hecha de su Oficina (si corresponde)

¹ Un programa de formación exhaustiva de medio a largo plazo consiste en una combinación de varias unidades de formación consecutivas diferentes, concebidas para transferir conocimientos al examinador de patentes y desarrollar varias destrezas en él a lo largo de un período de tiempo. La combinación de distintas unidades puede comprender formación de tipo tradicional presencial en el aula, módulos de enseñanza a distancia, seminarios web, conferencias virtuales, visitas de estudio o formación práctica, esto es, un enfoque de formación que suele denominarse enseñanza combinada. El programa regional de formación en examen de patentes de la Zona de Libre Comercio de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)-Australia-Nueva Zelandia constituye un ejemplo de este tipo de programa de formación exhaustiva de medio a largo plazo: <http://www.ipaustralia.gov.au/about-us/international-activity/asia-pacific-development-cooperation/Regional-Patent-Examination-Training-RPET/>. Un cursillo presencial común de tan solo dos semanas o más de duración no cae en esta categoría de actividad de formación.

Cuadro A2 – Formación práctica² en 2016: Indique en el siguiente cuadro las actividades de formación práctica para examinadores de patentes organizadas o coorganizadas por su Oficina en 2016 o a las que su Oficina ha contribuido (facilitando expertos u otros recursos), y que han tenido lugar, con carácter presencial, en los locales de su Oficina o en los locales de una Oficina beneficiaria, o que llevaron aparejadas actividades de tutorización individual a distancia (excepción hecha de las actividades relacionadas con los programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo a los que se refiere el cuadro A1, que pueden incluir formación práctica entre las unidades combinadas de formación).

Indique en la columna “Tema” cualquier actividad de formación que haya sido financiada, al menos en parte, mediante un acuerdo de fondos fiduciarios con la OMPI.

Año/mes	Sede (indique “a distancia” si corresponde)	Duración	Tema	Oficinas beneficiarias (número de examinadores de cada Oficina incluidos en la actividad)

² La formación práctica se caracteriza por que los examinadores llevan a cabo, bajo la supervisión de un examinador experimentado (tutorización individual), determinadas tareas que forman parte del examen sustantivo de solicitudes pendientes (en curso). Esta pregunta no atañe a la formación en la que solo se tratan estudios de casos (por ejemplo, casos pendientes antiguos o casos derivados de estos).

Cuadro A3 - Formación interna con formadores visitantes en 2016: Indique en el siguiente cuadro las actividades internas de formación para examinadores de patentes, organizadas principalmente para examinadores de su Oficina en 2016 y en las que participaron en calidad de formadores invitados examinadores encargados del examen sustantivo de patentes de otras Oficinas (excepción hecha de las actividades relacionadas con los programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo a los que se refiere el cuadro A1, que pueden incluir formación práctica entre las unidades combinadas de formación).

Año/mes	Tema	Oficinas beneficiarias (número de examinadores de cada Oficina incluidos en el programa)

Cuadro A4 - Formación en el aula³ en 2016: Indique en el siguiente cuadro las actividades de formación en el aula organizadas principalmente para provecho de los examinadores de aspectos sustantivos de las patentes de otras Oficinas y que su Oficina ha organizado o coorganizado en 2016, o a las que ha contribuido, y que tuvieron lugar en los locales de su Oficina o en otros locales (excepción hecha de las actividades relacionadas con los programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo a los que se refiere el cuadro A1).

Año/mes	Sede	Duración	Tema	Oficinas beneficiarias (número de examinadores de cada Oficina incluidos en el programa)

³ A los fines del presente cuestionario, las actividades de formación en el aula se celebran con carácter presencial y requieren la asistencia física de los instructores y los alumnos, como los talleres o los seminarios. Comprenden distintas clases magistrales sobre temas conexos, y pueden incluir asimismo ejercicios o estudios de casos. Cabe citar, a modo de ejemplo, los talleres o los seminarios sobre clasificación de patentes, redacción de solicitudes de patente, estrategias de búsqueda, fundamentos del sistema de propiedad intelectual, etc. Este cuadro no atañe a las actividades de formación para las que se establece un aula virtual, como los seminarios por Internet (seminarios web); véase el cuadro A5.

Cuadro A5 - Seminarios por Internet en 2016: Indique en el siguiente cuadro las actividades de formación que se organizaron en forma de seminarios por Internet (seminarios web) principalmente para provecho de examinadores encargados del examen sustantivo de patentes de otras Oficinas y que su Oficina ha organizado o coorganizado, o a las que ha contribuido (excepción hecha de las actividades relacionadas con los programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo a los que se refiere el cuadro A1).

Año/mes	Duración	Tema	Oficinas beneficiarias (número de examinadores de cada Oficina incluidos en el programa)

Cuadro A6 - Difusión de material y medios didácticos: Indique en el siguiente cuadro el material o los medios⁴ didácticos que su Oficina haya elaborado y que hayan sido o puedan ser utilizados para el estudio independiente por examinadores encargados del examen sustantivo de patentes, por ejemplo, cursos de enseñanza a distancia, grabaciones de seminarios por Internet o estudios de casos a disposición de los examinadores de patentes de otras Oficinas (de forma pública o no), o que puedan ser puestos a disposición (de ser necesario, una vez traducidos).

Tipo (curso de enseñanza a distancia, seminario web, etc.) y tema	URL, si el recurso está disponible en Internet

Indique el nombre y los datos de la persona que podría proporcionar información adicional.

Puede escribir aquí.

⁴ Por ejemplo, cursos de enseñanza a distancia, grabaciones de seminarios web, ejercicios o estudios de casos utilizados en talleres o seminarios, etc.

Cuadro de texto I – Más oportunidades de formación ofrecidas por las oficinas donantes

Deberán rellenar el cuadro de texto I todas las oficinas donantes, para informar a la Oficina Internacional si estarán en condiciones de realizar un mayor número de actividades de formación del tipo mencionado en el párrafo 7.a), b) y/o c) del cuerpo principal de la Circular, en 2017 o más adelante. La Oficina Internacional compilará la información recibida en respuesta a la presente invitación, para información del Grupo de Trabajo del PCT en su reunión de 2017 (véase el párrafo 8 del cuerpo principal de la Circular).

Puede escribir aquí.

Cuadro de texto II – Establecimiento de acuerdos de fondos fiduciarios por los Estados miembros o ampliación de los acuerdos vigentes

Deberán rellenar el cuadro de texto II todas las oficinas de los Estados miembros que puedan financiar actividades de formación, para informar a la Oficina Internacional si estarán en condiciones de establecer acuerdos de fondos fiduciarios, o ampliar los vigentes, con miras a destinar más fondos para financiar la formación de examinadores de países en desarrollo, en 2017 o más adelante. La Oficina Internacional compilará la información recibida en respuesta a esta invitación, para información del Grupo de Trabajo del PCT en su reunión de 2017 (véase el párrafo 10 del cuerpo principal de la Circular).

Puede escribir aquí.

Parte B: FORMACIÓN PARA EXAMINADORES ENCARGADOS DEL EXAMEN SUSTANTIVO DE PATENTES RECIBIDA POR EXAMINADORES DE SU OFICINA E IMPARTIDA POR OTRAS OFICINAS EN 2016

Solo deben rellenar los cuadros B1 a B5 las oficinas cuyos examinadores hayan recibido en 2016 formación en el examen sustantivo de patentes organizada por otras oficinas, por la OMPI u otras organizaciones (“oficinas beneficiarias”).

Las respuestas deben comprender todas las actividades correspondientes llevadas a cabo en 2016, incluidas las que hayan comenzado en 2016 y finalizarán más adelante.

Cuadro B1 – Programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo⁵ realizados en 2016: Indique en el siguiente cuadro los programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo en los que los examinadores de su Oficina hayan participado como alumnos en 2016 . Si un determinado programa tuvo lugar en más de una ocasión, indique el número de examinadores que participaron en cada una de las ediciones.

Fecha de inicio	Fecha de finalización (prevista)	Oficina organizadora	Nombre del programa	Número de examinadores de su Oficina que participaron

⁵ Un programa de formación exhaustiva de medio a largo plazo consiste en una combinación de varias unidades de formación consecutivas diferentes, concebidas para transferir conocimientos al examinador de patentes y desarrollar varias destrezas en él a lo largo de un período de tiempo. La combinación de distintas unidades puede comprender formación de tipo tradicional presencial en el aula, módulos de enseñanza a distancia, seminarios web, conferencias virtuales, visitas de estudio o formación práctica, esto es, un enfoque de formación que suele denominarse enseñanza combinada. El programa regional de formación en examen de patentes de la Zona de Libre Comercio de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)-Australia-Nueva Zelandia constituye un ejemplo de este tipo de programa de formación exhaustiva de medio a largo plazo: <http://www.ipaustralia.gov.au/about-us/international-activity/asia-pacific-development-cooperation/Regional-Patent-Examination-Training-RPET/>. Un cursillo presencial común de tan solo dos semanas o más de duración no cae en esta categoría de actividad de formación.

Cuadro B2 - Formación práctica⁶: Indique en el siguiente cuadro la formación práctica recibida en 2016 por los examinadores de su Oficina y organizada por otra oficina o la OMPI, y que tuvo lugar, con carácter presencial, en los locales de su Oficina o de otras oficinas, o que llevó aparejadas actividades de tutorización individual a distancia (excepción hecha de la formación práctica o la tutorización individual relacionada con los programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo comprendidos en el cuadro B1).

Año/mes	Sede (indique "a distancia" si corresponde)	Duración	Tema	Número de examinadores de su Oficina que participaron en la actividad de formación

⁶ La formación práctica se caracteriza por el hecho de que los examinadores llevan a cabo, bajo la supervisión de un examinador experimentado (tutorización individual), determinadas tareas que forman parte del examen sustantivo de solicitudes pendientes (en curso). Esta pregunta no atañe a la formación en la que solo se tratan estudios de casos (por ejemplo, casos pendientes antiguos o casos derivados de aquéllos).

Cuadro B3 - Formación en el extranjero: Indique en el siguiente cuadro las actividades de formación para examinadores de patentes realizadas en 2016 **para las cuales fue necesario que sus examinadores viajaran** (excepción hecha de las actividades relacionadas con los programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo o la formación práctica comprendidas en los cuadros B1 y B2).

Año/mes	Sede	Oficina organizadora	Tema	Número de examinadores de su Oficina

Cuadro B4 - Formación de carácter interno⁷ con asistencia externa: Indique en el siguiente cuadro las actividades de formación interna para los examinadores de patentes de su Oficina que su Oficina organizó en 2016 en colaboración con otras Oficinas de patentes o la OMPI, o en las que participaron expertos de otras Oficinas o de la OMPI (incluidas aquellas en las que participaron examinadores de otras Oficinas) (excepción hecha de las actividades relacionadas con los programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo o la formación práctica comprendidos en los cuadros B1 y B2); no deberán indicarse las actividades de formación de carácter interno realizadas sin asistencia externa.

Año/mes	Oficinas asistentes/colaboradoras	Tema	Número de examinadores de su Oficina y de otras Oficinas

⁷ Independientemente de si los examinadores de otras Oficinas participan también como alumnos. La única diferencia entre las actividades en el aula a las que se refiere el cuadro B3 y este cuadro es el emplazamiento en el que se organizó la actividad. Cabe trazar la distinción porque una actividad celebrada en los locales de una oficina permitiría la participación de un mayor número de examinadores de esa misma Oficina y, posiblemente, influiría en mayor medida en las capacidades de examen de dicha oficina.

Cuadro B5 - Enseñanza a distancia: Indique en el siguiente cuadro los cursos de enseñanza a distancia (por ejemplo, los de la Academia de la OMPI) o los seminarios (en directo o grabados) por Internet (seminarios web) (por ejemplo, los seminarios web de la OMPI sobre PATENTSCOPE), o las actividades de formación virtual en el aula ofrecidas por otras oficinas de patentes, la OMPI u otras instituciones, a las que es obligatorio o recomendable que asistan los examinadores de su Oficina (excepción hecha de las actividades relacionadas con los programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo comprendidos en el cuadro B1).

Proveedor	Tipo (seminario web o curso de estudio independiente) y tema	Obligatorio/recomendado

Parte C:

Cuadro de texto III – PROGRAMAS⁸ Y/O MODELOS DE COMPETENCIAS⁹

Deberán rellenar el cuadro de texto III todas las oficinas que hayan elaborado programas o modelos de competencias para la formación de sus examinadores encargados del examen sustantivo de patentes y estén dispuestas a difundir esos programas o modelos de competencias, con miras a la preparación de una compilación de esos modelos de competencias destinada a elaborar un inventario de las diversas competencias que podrían necesitar los examinadores encargados del examen sustantivo de patentes de oficinas de distintos tamaños. Se invita a esas oficinas a adjuntar dichos programas y/o modelos de competencias a sus respuestas a esta Circular, o bien indicar en el cuadro de texto III los datos de contacto para recuperar esos programas y/o modelos de competencias (véanse los párrafos 13 y 14 del cuerpo principal de la Circular).

Puede escribir aquí.

[Fin del Anexo y de la Circular]

⁸ Los programas de formación (por ejemplo, para los futuros examinadores recién contratados) están compuestos por varios módulos de formación (seminarios, talleres, seminarios web, cursos de enseñanza a distancia, material para el estudio independiente, etc.) sobre temas que se consideran de utilidad para un examinador encargado del examen sustantivo de patentes. Los programas de formación pueden basarse en un modelo expreso de competencias, y a la sazón los distintos módulos de formación se diseñarían al objeto de transmitir la información respectiva y ejercitar determinadas destrezas. Los programas de formación pueden basarse en recursos formativos internos y externos.

⁹ Los modelos de competencias consisten en un inventario de los conocimientos y las destrezas que debe tener un examinador encargado del examen sustantivo de patentes para realizar con eficiencia la tarea definida en la descripción de su puesto.